

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1.434
Salta, 21 de diciembre 2010
Expediente N° 10.997/10

VISTO:

El Decreto N° 1923/2010 de la Presidencia de la Nación Argentina, atento que mediante el mismo otorga asueto a la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre a partir de las 12 horas y asueto para los días 24 y 31 del cte., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 1123-10 se otorga asueto administrativo en el ámbito de Rectorado, los días 23 y 30 de diciembre de 2010 a partir de las 12 horas y asueto los días 24 y 31 del cte., por la celebración de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, respectivamente.

Que, asimismo en su artículo 3° solicita a las dependencias de la Universidad se adhieran a lo dispuesto en la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre de 2010 a partir de las 12 horas y al asueto los días 24 y 31 de diciembre de 2010, por la celebración de las fiestas de Navidad y Año Nuevo respectivamente, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a las Escuelas de: Biología, Agronomía, Recursos Naturales y Geología, Museo de Ciencias Naturales, Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Posgrado, Biblioteca, Centro de Estudiantes, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.


Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSc.Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES